



## ► AUTORIZACIONES DE VERTIDO

La legislación actual en materia de aguas establece que, cualquier vertido continuo o discontinuo a un cauce, independiente de su naturaleza, deberá obtener autorización de vertido del organismo competente. Aparte se considera como vertido, los que se realicen directa o indirectamente en las aguas continentales, así como en el resto del dominio público hidráulico, cualquiera que sea el procedimiento o técnica utilizada.

Los límites de vertido a respetar vienen recogidos en el Plan Hidrológico de la Cuenca y el procedimiento de autorización y de canon a abonar en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

En el caso de vertidos al mar, los límites de vertido los señala la Comunidad Autónoma que es la competente para conceder la autorización de vertido al mar y el procedimiento viene establecido en el Reglamento de la Ley de Costas y en la Instrucción Técnica para conducciones de vertidos al mar.

Por otra parte, los vertidos al alcantarillado municipal, cuyos límites de vertido son fijados por la normativa dictada por cada Comunidad Autónoma y por las correspondientes ordenanzas municipales, siendo en este caso competencia municipal la concesión de la pertinente autorización de vertido.

## SERVICIOS

- Asesoramiento, redacción y tramitación, ante la administración competente, de la documentación necesaria para conseguir la autorización de vertido.
- Estudios hidrogeológicos de no afección del vertido.
- Redacción de ordenanzas de vertido al alcantarillado.
- Proyectos de reutilización de aguas residuales.

## VENTAJAS

La redacción de la solicitud de autorización de vertido reporta las siguientes ventajas:

- Cumplimiento de la legislación vigente, evitando de este modo las posibles sanciones que puedan imponerse por parte de la administración competente.
- Preservación de los recursos hídricos subterráneos, al realizar el vertido con calidad adecuada según las limitaciones impuestas por la administración competente en los parámetros del agua de vertido.
- Incremento de los recursos de agua disponibles para riego de zonas verdes, campos de golf, agricultura.

## EXPERIENCIA

- Memoria técnica autorización de vertido, aguas residuales urbanas. Puzol (Valencia). Colegio Hispano Norteamericano.
- Tramitación de una autorización de vertido de aguas residuales depuradas de origen doméstico de una estación de servicio a ubicar en el T.M. de Sagunto (Valencia). TRANSRIL S.L.
- Autorización de vertido de aguas residuales a barranco en el T.M. de Calpe (Alicante) procedente de saneamiento de urbanización Canuta – E. D.Joaquín Mortató Sacramento.
- Autorización de vertido de las aguas residuales depuradas del Plan Parcial Vertix XXI. TM de Montserrat, Torrent y Picassent. Vertix Grupo Inmobiliario.
- Documentación técnica para solicitar una autorización de vertido. Compañía Fragmentadora Valenciana.